



2022-PS-00009

**ANUNCIO**

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

Con fecha 18 de junio de 2024, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“Por la Sra. Secretaria, se procedió a explicar las instrucciones para la realización del examen, según se estableció en por este Tribunal en sesión de 11 de junio, y que previamente se habían publicado en el tablón de anuncios digital de la corporación y en la pestaña de procesos selectivos del Portal de Transparencia.

Una vez entregado el examen y, siendo las 12:08 horas, comenzó la prueba, concediéndose 60 minutos para la realización del ejercicio.

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Conceder la siguiente puntuación correspondiente al ejercicio realizado en la fase oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN PRÁCTICO TOTAL
PEÑA MARTÍNEZ	MARÍA ISABEL	9,6

**SEGUNDO.-** Publicar la puntuación otorgada en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

**TERCERO.-** Publicar la puntuación otorgada, así como las preguntas correspondientes al examen realizado, junto con la hoja de respuestas correctas, en el tablón telemático de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**CUARTO.-** Convocar al interesado para la prueba práctica que tendrá lugar el día **8 de julio, a las 11:30 horas**, con llamamiento único, en el Centro de Formación Jabalcuza, sito en C/Caldera s/n”

*La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital  
La Presidenta del Tribunal  
Fdo.: Sandra Galeote Quecedo



<p>CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

## ANEXO I

### PROCESO SELECTIVO PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

#### FASE DE OPOSICIÓN

a El organismo internacional especializado en materia laboral y por tanto en materia de seguridad e higiene en el trabajo es:

- La OIT (Organización Internacional del Trabajo).
- El Consejo de Europa.
- La UNESCO.
- La AISS.

b La norma que en España ha transpuesto de Directiva 89/391, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores (denominada Directiva Marco), ha sido:

- La Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- La Ley de Seguridad y Salud Laboral.
- La Ley General de la Seguridad Social.

c Cuál de las siguientes opciones establece el orden de actuación correcto de acuerdo con los principios de la acción preventiva contenidos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

- 1º combatir los riesgos en su origen; 2º Evaluar los riesgos que no se hayan podido evitar; 3º Evitar los riesgos.
- 1º Evitar los riesgos; 2º Evaluar los riesgos que no se hayan podido evitar; 3º Combatir los riesgos en su origen.
- 1º Evaluar los riesgos que no se hayan podido evitar; 2º Evitar los riesgos; 3º Combatir los riesgos en su origen.
- El orden resulta indiferente.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

d Según la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos:

- Deberá realizarla el empresario exclusivamente al comienzo de la actividad empresarial.
- **Constituye, junto con la planificación de la actividad preventiva, los instrumentos esenciales para la gestión del plan de prevención de riesgos laborales.**
- Deberá realizarse exclusivamente cuando se inicie la actividad empresarial y con ocasión del acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- No obliga al empresario a realizar ningún tipo de actuación preventiva ya que sólo tiene carácter orientativo para el mismo.

e Se entiende por "riesgo grave e inminente" aquel que:

- Puede producir un siniestro de graves consecuencias.
- **Resulta probable racionalmente que se materialice un daño grave para la salud de los trabajadores en un futuro inmediato.**
- Asegura la producción de un daño grave.
- Puede ocasionar daños graves para las personas y el bienestar.

f De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, es obligación del empresario:

- Proporcionar gratuitamente a los trabajadores los equipos de protección individual que deban utilizar, informándoles de los riesgos para los que resultan recomendados, así como la forma de usarlos y conservarlos adecuadamente.
- Solicitar a los fabricantes o suministradores de los EPIs información sobre las prestaciones de los mismos.
- Determinar los puestos de trabajo en los que deba recurrirse a la utilización de equipos de protección individual, precisando los riesgos frente a los que debe ofrecerse protección, las partes del cuerpo a proteger y el tipo de protección que deba utilizarse.
- **Todas son ciertas**

g La metodología de evaluación general de riesgos laborales propuesta por el INSHT clasifica los niveles de riesgo en:

- Bajo, medio y alto.
- **Trivial, tolerable, moderado, importante e intolerable.**
- Leve, grave o muy grave.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- Ligeramente dañino, dañino y extremadamente dañino

**h Las antiguas Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales de la Seguridad Social (actualmente denominadas Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social) sólo pueden actuar como servicios de prevención ajenos:**

- Para las empresas asociadas y si está acreditada por la Administración Laboral.
- Solo como Sociedad de Prevención o directamente a través de una organización específica e independiente de sus funciones como colaboradora de la Seguridad Social.
- **Desde la aprobación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social no pueden desarrollar las funciones correspondientes a los servicios de prevención ajenos.**
- Ninguna es correcta.

**i En qué norma se encuentran recogidas las funciones de los denominados técnicos de prevención:**

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Reglamento de los Servicios de Prevención.**
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- No existe ninguna normativa que recoja cuales son sus funciones.

**j De acuerdo con el Reglamento de los Servicios de Prevención las especialidades preventivas son:**

- Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.
- **Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.**
- Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología aplicada.
- Todas son ciertas.

**k En los casos en los que la empresa cuente con una plantilla comprendida entre 250 y 500 trabajadores y desarrolle alguna de las actividades contenidas en el anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención, el empresario deberá:**

- Designar a uno o varios trabajadores para realizar las funciones de prevención.
- **Constituir un servicio de prevención propio.**
- Asumir personalmente la actividad preventiva.
- Constituir un servicio de prevención mancomunado.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE::</b> 2022PS-00009
	SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**l El empresario, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, puede asumir las funciones de prevención:**

- En todos los casos.
- **Únicamente cuando la empresa tenga un número de trabajadores no superior a veinticinco, que disponga de un único centro de trabajo y las actividades que desarrolle no se encuentren incluidas en el Anexo I del citado Real Decreto y el empresario desarrolle su actividad profesional de forma habitual en el centro de trabajo y tenga la capacidad correspondiente a las funciones que vaya a desarrollar.**
- Siempre que cuente con la autorización de la Autoridad Laboral.
- Únicamente si tiene menos de seis trabajadores.

**m En el supuesto de que el cambio de puesto de trabajo de una trabajadora embarazada no resultara posible:**

- **Se posibilitará el paso de la trabajadora afectada la situación de suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo o la lactancia.**
- Se posibilitará el paso de la trabajadora afectada la situación de suspensión del contrato por contingencias comunes.
- No se suspenderá nunca el contrato de la trabajadora.
- La trabajadora tendrá baja por enfermedad laboral.

**n De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, el "plan de prevención" resulta obligatorio para:**

- Las empresas que tienen constituido un servicio de prevención propio.
- Las empresas que han optado por concertar las funciones de prevención con uno o varios servicios de prevención ajenos.
- **Todas las empresas.**

• Las empresas en las que el empresario ha asumido directamente las funciones de prevención o designado trabajadores para ello.

**o El incumplimiento del empresario de sus obligaciones respecto a los trabajadores jóvenes menores supone una infracción calificada como:**



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- Grave, si no informa sobre los riesgos del puesto de trabajo.
- Grave, si no evalúa el puesto de trabajo.
- **Muy grave, si no realiza la evaluación y la información a los trabajadores jóvenes menores.**
- Leve, pues la información no es importante

**p La protección colectiva debe anteponerse a la protección individual:**

- **Siempre.**
- Sólo en determinados casos.
- Cuando resulte más económica.
- Ninguna es correcta.

**q De acuerdo con la normativa vigente el tiempo dedicado a la formación de los trabajadores en materia de prevención de rr. ll.:**

- Debe incluirse obligatoriamente dentro de la jornada laboral.
- **Se considera de trabajo efectivo.**
- No se considera de trabajo efectivo y por consiguiente debe realizarse fuera de la jornada de trabajo.
- Tiene la consideración de trabajo efectivo, pero unicamente cuando se trata de la formación de los representantes de los trabajadores.

**r De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, a efectos de determinar las capacidades y aptitudes necesarias para la evaluación de los riesgos y el desarrollo de la actividad preventiva, las funciones a realizar se clasifican en los siguientes grupos:**

- Funciones de nivel básico.
- Funciones de nivel intermedio.
- Funciones de nivel superior.
- **Todas son ciertas.**

**s En relación con el accidente de trabajo podemos afirmar que:**

- **El daño para la salud se presenta de forma brusca e inesperada.**
- El daño para la salud se presenta de forma lenta y esperada.
- La relación causa-efecto es más difícil de establecer que en la enfermedad profesional.
- Generalmente su tratamiento suele ser médico.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

t **De acuerdo con lo establecido en el artículo 156 del vigente Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social se entiende por "accidente de trabajo":**

- Toda lesión que sufra el trabajador como consecuencia de su trabajo.
- **Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que realiza por cuenta ajena.**
- Toda lesión corporal que el trabajador sufra como consecuencia del trabajo que realiza por cuenta propia.
- Suceso inesperado que rompe la continuidad del trabajo y tiene consecuencias para la salud del trabajador.

u **El denominado "árbol de causas" es una técnica utilizada en:**

- Higiene Industrial.
- **Seguridad en el Trabajo.**
- Ergonomía.
- Psicología aplicada.

v **La normativa vigente contempla, en relación con la notificación de los accidentes de trabajo, que:**

- Los accidentes sin baja no deben comunicarse a ningún organismo.
- **Los accidentes sin baja médica se deben comunicar mensualmente, dentro de los cinco primeros días del mes siguientes al que se han producido .**
- El parte de accidente de trabajo puede ser cumplimentado por cualquier persona de la empresa ya que todos los datos solicitados en el mismo se encuentran codificados y no se requiere especial formación.
- Los accidentes graves o muy graves o mortales se deben comunicar a la Autoridad Laboral en un plazo máximo de cinco días desde la ocurrencia del mismo.

w **El Comité de Seguridad y Salud:**

- Es un órgano de consulta y participación constituido por los Delegados de Prevención.
- **Es obligatorio en empresas de más de 50 trabajadores, en todos los casos.**
- Está integrado únicamente por los trabajadores.
- Se corresponde en sus funciones y composición con el anteriormente denominado Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

X **¿Cuál de los siguientes índices estadísticos de accidentalidad es el más utilizado en la empresa para conocer su evolución en materia de prevención de accidentes?:**

- **Índice de frecuencia mensual acumulado.**
- Índice de frecuencia mensual.
- Los índices de frecuencia y de gravedad mensual acumulados.
- El índice de duración media.

y **El "parte de accidente de trabajo":**

- No contiene ninguna referencia a la modalidad de organización preventiva adoptada por el empresario.
- Podrá sustituirse por otros modelos como los denominados partes de empresa o partes de botiquín.
- **Desde enero de 2004, sólo puede transmitirse informáticamente utilizando el Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@).**
- Constituye el único documento necesario para notificar los accidentes de trabajo.

z **En las señales de seguridad en forma de panel:**

- Cuando el color de seguridad es azul el color de contraste debe ser blanco y el símbolo negro.
- **Cuando se utiliza el amarillo como color de seguridad el color de contraste y el pictograma deben ser negros.**
- Si se utiliza el rojo como color de seguridad en la señalización contra incendios, el color de contraste debe ser blanco y el símbolo negro.
- Si el color de seguridad es verde el color de contraste debe ser blanco y el símbolo negro.

aa **Para que un EPI pueda ser comercializado en la Unión Europea :**

- Debe estar homologado.
- **Debe llevar el marcado "CE".**
- Tiene que estar fabricado por un Estado miembro.
- Todas son ciertas.

bb **Según la norma UNE-EN 344:1992 el calzado de seguridad de uso profesional:**



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- **Esta dotado de una puntera capaz de ofrecer protección frente a un impacto de 200J.**
- Está dotado de una puntera capaz de ofrecer protección frente a un impacto de 100J.
- Presenta menor protección que el calzado de protección.
- Está indicado además para su uso frente a riesgos eléctricos.

**cc La normativa vigente sobre lugares de trabajo, de aplicación general, se encuentra recogida en:**

- La Ordenanza General de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- El Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre iluminación en los centros de trabajo.
- **El Real Decreto 486/1997, relativo a lugares de trabajo.**
- Ninguna es correcta

**dd La resistencia al fuego de un elemento constructivo se mide:**

- En °C de temperatura límite que es capaz de soportar.
- En minutos durante los cuales soporta la estanqueidad al fuego.
- **En minutos durante los cuales soporta el aislamiento térmico, la estanqueidad, la estabilidad y la emisión de gases tóxicos.**
- Todas son falsas

**ee Entre los agentes extintores más utilizados se encuentran:**

- Agua y espumas.
- Polvos.
- CO2
  
- **Todas son ciertas.**

**ff De acuerdo con lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección, aprobada por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo:**

- Resulta de aplicación a las actividades de almacenamiento de productos químicos, pero no a las actividades de espectáculos públicos y recreativos.
- **El denominado Plan de Autoprotección deberá ser redactado por un técnico competente.**
- El Plan de Autoprotección, contemplado en la citada norma, debe contener información mínima que se fija y estar estructurado en cuatro documentos o capítulos.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- Todas son ciertas.

gg **A los efectos de determinar el valor máximo de la intensidad de corriente que puede atravesar el cuerpo humano, se supone una resistencia media del cuerpo humano de:**

- 20 ohmios.
- 200 ohmios.
- **2.000 ohmios.**
- 20.000 ohmios.

hh **En los trabajos y maniobras de seccionadores o interruptores de alta tensión y transformadores, resulta obligatorio el uso de :**

- Pértigas aislantes.
- Guantes aislantes.
- Banquetas aislantes.
- **Se recomienda utilizar dos elementos simultáneamente.**

ii **En el empleo de los sistemas de mando debe tenerse en cuenta una serie de estereotipos en función de la respuesta esperada por el operador. Indique cuál de las siguientes afirmaciones no responde a este criterio:**

- Al girar un volante en el sentido de las agujas del reloj se origina un desplazamiento rectilíneo hacia la derecha.
- Al actuar el botón derecho, entre dos botones situados en el panel de mando en la misma horizontal, se produce un desplazamiento rectilíneo hacia la derecha.
- **Al girar un volante en el sentido de las agujas del reloj se origina un desplazamiento rectilíneo hacia abajo.**
- Todas tienen en cuenta el citado criterio.

jj **¿Cuál de los siguientes tipos de "elementos de control" resulta más aconsejable cuando se precisa que el operador observe fácilmente el cambio de valores?:**

- **Aguja móvil.**
- Numérico o digital.
- Dial móvil.
- Pulsador.



<p>CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>FIRMANTE - FECHA SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**kk Para la obtención del certificado de conformidad el RD 1644/2008, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas:**

- Establece un procedimiento común para todas las máquinas.
- No distingue si se trata de máquinas incluidas o no en el Anexo IV de la citada norma.
- Establece coeficientes de utilización para accesorios utilizados en operaciones de elevación.
- **Establece la obligación del fabricante de recurrir a un organismo notificado en todos los casos.**

**ll Indica, de los siguientes elementos, cuál no es un EPI:**

- Prendas de alta visibilidad.
- **Redes de seguridad.**
- Trajes contra agresivos biológicos.
- Dispositivos de descenso.

**mm El sistema utilizado en equipos de caídas de altura para garantizar el frenado y la parada segura en caso de accidente, se denomina:**

- Anclaje y conectores apropiados (argollas, mosquetones, etc.).
- **Absorbedor de energía.**
- Elemento de amarre.

• Arnés anticaídas.

**nn La altura mínima necesaria para poder emplear eficazmente un sistema de protección individual contra caídas de altura es:**

- Dos metros, según dispone la normativa vigente.
- La distancia de parada del dispositivo anticaídas.
- **La altura del trabajador más la longitud máxima, incluidos los alargamientos dinámicos, que pueda alcanzar el sistema durante la caída.**
- Deberá determinarse en cada caso por el Comité de Seguridad y Salud.

**oo Se define espacio confinado como:**

- **Un recinto confinado es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse**



<p>CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**contaminantes tóxicos o inflamables o tener una atmósfera deficiente en oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.**

- Un recinto confinado es cualquier espacio al que es muy difícil acceder y salir.
- Un recinto confinado es aquel que solamente se puede producir por una inundación o hundimiento repentino.
- Los espacios confinados son un tipo de lugar de trabajo en el que por sus características de peligrosidad pueden tener lugar accidentes graves, pudiendo realizarse en él operaciones de larga duración.

pp **¿Qué es la Ficha de Datos de Seguridad (FDS)?:**

- Es un documento que se debe suministrar al usuario profesional, entre otros.
- Es un documento destinado solamente a los bomberos.
- Un documento que contiene información detallada sobre el producto o preparado químico y sobre las sustancias químicas peligrosas componentes: propiedades físicas y químicas, información sobre la salud, seguridad, fuego y riesgos de medio ambiente que el producto químico puede causar.
- **Son válidas la a) y la c).**

qq **Qué tipo de inspecciones se realizarán en las instalaciones que incluyan equipos a presión?:**

- **Inspecciones periódicas correspondientes según la normativa vigente para cada tipo de instalación.**
- Inspecciones iniciales de la instalación que se ha instalado correctamente.
- No es preciso realizar ninguna inspección tras la puesta en marcha.
- Sólo se inspeccionará tras el arreglo por avería para comprobar su correcto funcionamiento

rr **Los cables de elevación deberán sustituirse cuando:**

- **Presenten defectos (cortes, aplastamientos, rotura de hilos, corrosión, etc.) apreciables visualmente.**
- El número de hilos rotos sea superior al cinco por ciento en una longitud de diez veces su diámetro.
- La disminución de su diámetro sea superior al veinte por ciento.
- Todas son ciertas.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

ss **Las sustancias y preparados líquidos que tienen un punto de ignición extremadamente bajo y un punto de ebullición bajo y las sustancias y preparados gaseosos que, a temperatura y presión normales, sean inflamables en contacto con el aire, se denominan:**

- Fácilmente inflamables.
- Inflamables.
- **Extremadamente inflamables.**
- Comburente.

tt **La medida de seguridad específica consistente en tener puertas isoterma que permitan la apertura manual desde dentro sin llave para cámaras frigoríficas y de atmósfera artificial son:**

- **Siempre obligatorias en cámaras frigoríficas y en cámaras con atmósfera artificial.**
- Sólo obligatorias en las cámaras frigoríficas.
- No es una medida obligatoria.
- Sólo obligatoria en cámaras con atmósfera artificial.

uu **El RITE, RD 1027/2007 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, se debe aplicar:**

- A todas las instalaciones en las que se precise confort térmico.
- **Solo a las instalaciones que se precise confort térmico e higiénico destinado a las personas.**
- Solo a las instalaciones que se precise confort térmico para las personas.
- A todas las instalaciones incluidas las industriales en las que se precise confort térmico.

vv **¿En qué consiste la gestión de residuos?:**

- En la recogida, el transporte de los residuos y almacenamiento de los residuos.
- **En la recogida, el transporte y tratamiento de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones, así como el mantenimiento posterior al cierre de los vertederos, incluidas las actuaciones realizadas en calidad de negociante o agente.**
- En tener un almacenamiento de residuos (vertedero) y eliminar los residuos.
- Todas las opciones anteriores son ciertas.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

ww Según el Real Decreto 1627/1997, de seguridad en la construcción, la definición de "cualquier persona física o jurídica por cuenta de la cual se realiza la obra", se corresponde con la de:

- Contratista.
- Proyectista.
- **Promotor.**
- Subcontratista.

xx Indique, según el Real Decreto 1627/1997, de seguridad en la construcción, cuál de los siguientes trabajos no está incluido en su campo de aplicación:

- Rehabilitación.
- Mantenimiento.
- **Trabajos en industrias extractivas a cielo abierto o subterráneas.**
- Acondicionamiento o instalaciones.

yy El libro de incidencias será facilitado por:

- El colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el plan de seguridad y salud.
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Instituto Nacional Seguridad Social.

- Todas son correctas.

zz La concentración media ponderada en el tiempo a la que puede estar sometida una persona normal durante 8 horas al día y 40 horas semanales recibe el nombre de:

- TLV.
- **TLV-TWA.**
- TLV-C.
- TLV-STEL.

aaa El folleto informativo de un equipo de protección individual deberá:

- Estar redactado en el idioma del país del fabricante y debe contener instrucciones sobre su uso y conservación.
- Conservarse por el empresario para su utilización si fuese necesario.
- **Estar redactado de forma comprensible y en el idioma del país donde se comercializa, y contener la fecha de caducidad y las instrucciones sobre su uso y**



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**mantenimiento. Así como el nombre o marca y dirección postal del fabricante o importador.**

- Ninguna es correcta.

bbb ¿Cuál de las siguientes unidades utilizadas en Higiene Industrial para expresar las concentraciones de los contaminantes no corresponde a un agente químico?:

- p.p.m.
- dB.
- mg/m<sup>3</sup>
- p.p.c.c..

ccc Las partículas molestas nocivas consideradas como "polvo molesto" o "polvo inerte":

- No tiene asignado ningún valor TLV-TWA.
- Se denominan PNCOF.
- Tiene asignado un valor para su TLV-TWA de 5 mg/m<sup>3</sup>.
- Todas son falsas.

ddd Los "equipos respiratorios" que permiten al usuario respirar, independientemente de la atmósfera ambiente, a través de una manguera por la que penetra el aire del exterior conectada al adaptador facial se denominan:

- Filtros recambiables
- Semiautónomos.
- Equipos no autónomos o semiautónomos.
- Autofiltrantes.

eee De la siguiente relación de agentes químicos señale aquellos para los que existe en España legislación específica (desarrollo reglamentario):

- Plomo metálico, amianto y benceno.
- Cloruro de vinilo monómero, óxido de etileno y ácido sulfúrico.
- Amianto, plomo y ácido sulfúrico.
- En España no existe ningún tipo de contaminante químico regulado por vía reglamentaria.

fff La "asbestosis" es una enfermedad profesional del aparato respiratorio que es producida por la inhalación de :



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- Sílice cristalina.
- **Fibras de amianto.**
- Polvo de carbón.
- Ciertos metales duros.

ggg **El empresario en toda actividad en que exista un riesgo de contaminación por agentes cancerígenos o mutágenos, deberá adoptar las medidas necesarias para:**

- Que los trabajadores coman o beban cómodamente en los lugares de trabajo.
- Que los trabajadores no coman en el lugar de trabajo.
- **Prohibir que los trabajadores coman, beban o fumen en las zonas de trabajo en los que exista dicho riesgo.**
- Que los trabajadores coman en un lugar bien ventilado.

hhh **¿Cuál de las siguientes neumoconiosis no es producida por polvo de origen mineral (tipo inorgánico)?:**

- Silicosis.
- Asbestosis.
- **Bagazosis.**
- Antracosis.

iii **El rango de las frecuencias audibles se encuentra comprendido entre:**

- 20 mPa y 2.000 Pa.
- 0 y 140 dB.
- **20 y 20.000 Hz.**
- 20 mPa y 20 Pa.

jjj **Para medir el ruido se utilizan**

- Sonómetros y dosímetros
- Sonómetros (convencionales o integradores) que deberán calibrarse previamente utilizando un pistófono.
- **Sonómetros convencionales e integradores, dosímetros y analizadores de frecuencia.**
- Dosímetros.

kkk **En los casos en los que los trabajadores se encuentren expuestos al riesgo de vibraciones del cuerpo completo la vigilancia de la salud deberá centrarse en :**



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- El sistema circulatorio.
- **El sistema músculo-esquelético.**
- El sistema digestivo.
- El sistema nervioso.

III **Las pantallas de soldador protegen al trabajador frente a los riesgos de:**

- Proyección de partículas.
- **Radiaciones ultravioleta y proyección de partículas.**
- Proyección de partículas y radiaciones.
- Radiaciones.

mmm **Se denomina "metabolismo basal":**

- El calor producido por la actividad que el sujeto realiza trabajando mínimamente.
- El calor producido al quemar solamente hidratos de carbono.
- **El calor necesario para el sostenimiento de las funciones vitales.**
- Relacionado con el esfuerzo físico de la persona.

nmn **El denominado "síndrome del edificio enfermo" se caracteriza por:**

- **Producir una serie de síntomas (fatiga, dolores de cabeza, náuseas, cansancio, etc) sobre un porcentaje de la población (20%) expuesta durante un periodo de tiempo no inferior a dos semanas.**
- Presentar una serie de síntomas que adquieren un carácter crónico.
- Presentar una serie de síntomas imputables a componentes concretos.
- Todas son ciertas.

ooo **La aplicación de los datos antropométricos al diseño de puestos de trabajo conlleva al uso de los denominados "percentiles". Señale de las siguientes afirmaciones cuál es correcta:**

- Se entiende por percentil 5 (P5), en relación a una determinada dimensión, que solo el 5% de la población está por debajo de la misma, o lo que es lo mismo, que el 95% de la población se encuentra por encima.
- Se entiende por percentil 95 (P95), en relación a una determinada dimensión, que el 95% de la población está por debajo de la misma, o lo que es lo mismo, que solo el 5% se encuentra por encima de esta.
- Su aplicación permite determinar las dimensiones máxima y mínima.
- **Todas son ciertas.**



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

ppp **La ergonomía ambiental tiene por objeto el estudio de:**

- **Los ambientes térmico, acústico, atmosférico, visual, etc.**
- Los turnos, los horarios, las pausas, los ritmos, etc.
- El confort estático y dinámico.
- Todas son ciertas.

qqq **La unidad lumínica más práctica y más frecuente utilizada para fijar los niveles de iluminación o luminancia en las diferentes normativas al respecto, se denomina:**

- Lumen.
- **Lux.**
- Candela.
- Stilb.

rrr **Para medir los niveles de iluminación se utilizan:**

- Campímetros.
- **Luxómetros.**
- Conímetros.
- Dosímetros.

sss **Señale, de acuerdo con el Real Decreto 486/97, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, que tipo de iluminación se deberá utilizar preferentemente en los lugares de trabajo:**

- General.
- **Natural.**
- Localizada.
- Resulta indiferente.

ttt **De acuerdo con la normativa vigente la iluminación de los lugares de trabajo deberá:**

- Presentar niveles de iluminación uniformes.
- Evitar deslumbramientos.
- Permitir la percepción de los contrastes, de la profundidad o de la distancia entre los objetos en la zona de trabajo. No pudiendo utilizarse sistemas o fuentes de luz que perjudiquen tales percepciones o produzcan efectos estroboscópicos.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- **Todas son ciertas.**

uuu **Entre los factores causantes de los trastornos músculo-esqueléticos producidos en el operador de PVD podemos incluir:**

- **Estatismo postural.**
- Deslumbramientos.
- Confort ambiental.
- Carga mental.

vvv **Qué se entiende por "manipulación manual de cargas" según el Real Decreto 487/1997, de 14 de abril?:**

- Portar cargas por parte de uno o varios trabajadores para situarlas en altura.
- **Cualquier operación de transporte o sujeción de carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.**
- Si el peso de la carga es inferior a 5 kg, no se considera técnicamente que se haya realizado una manipulación manual de cargas.
- Sólo se considera que se realiza manipulación manual de cargas si interviene más de un trabajador.

www **Según el Método para la Evaluación y Prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas que se recoge en la Guía Técnica, son factores que se deben analizar :**

- El peso de la carga y la posición de la carga respecto al cuerpo solamente.
- La frecuencia de manipulación, la inclinación del tronco y los agarres de la carga, son los principales.
- **El peso de la carga, la posición de la carga respecto al cuerpo, el desplazamiento vertical de la carga, los giros del tronco, los agarres de la carga, la frecuencia de manipulación, el transporte de la carga, inclinación de la carga, las fuerzas de empuje y tracción, el tamaño de la carga, la superficie de la carga, entre otros.**
- Ninguno de estos factores de deben analizar.

xxx **En los casos de manipulación manual de cargas deberán adoptarse las siguientes medidas de prevención:**

- **Transportar la carga manteniéndose recto.**
- **Cargar asimétricamente.**



<p>CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- Separar la carga del cuerpo.
- Todas son falsas.

**yyy** A efectos prácticos del Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, relativo a la manipulación manual de cargas, en la Guía Técnica elaborada por el INSHT se considera que puede entrañar riesgos no tolerables, en particular dorsolumbar, la manipulación manual de cargas:

- **Superiores a 3 kg.**
- Susceptibles de ser movidas independientemente del peso.
- Que pesen más de 5 kg.
- En cualquier caso, dependerá de la frecuencia con que se manipule.

**zzz** La carga máxima a manipular, en condiciones ideales de manipulación, según la Guía Técnica elaborada por el INSHT para la evaluación de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas, de acuerdo con lo establecido en el real Decreto 487/97, es de:

- 25 kg.
- **25 kg. en el caso de hombres y de 15 kgs en el de mujeres.**
- 50 kgs.
- Habrá que aplicar el método establecido en la misma para poder calcularla.

**aaaa** El síndrome del túnel carpiano:

- **Es un trastorno músculo esquelético de las extremidades superiores.**
- Es un trastorno músculo esquelético de la zona dorso-lumbar.
- Es un trastorno músculo esquelético de las extremidades inferiores.
- Es un trastorno músculo esquelético del tronco.

**bbbb** La percepción subjetiva de la dificultad que para el trabajador tiene su trabajo:

- No es un indicador para valorar la carga mental.
- Sólo se considera indicador de carga mental el esfuerzo de atención.
- **Sí se considera indicador de carga mental la percepción subjetiva de la dificultad.**
- Ninguna es cierta.

**a)** 81.- De conformidad con el artículo 1 de la Constitución Española, España se constituye en un Estado:

**b)**



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- a) a) Social y económico de Derecho.
- b) b) Social y político de Derecho.
- c) **c) Social y democrático de Derecho.**
- d) d) Social y jurídico de Derecho.

c) **82.- Según el artículo 3 de la Constitución Española con respecto al castellano, los españoles tienen:**

- d)
- a) a) El derecho a conocerlo y usarlo.
- b) b) El deber de usarlo y el derecho a conocerlo.
- c) c) El derecho y el deber de usarlo.
- d) **d) El deber de conocerlo y el derecho a usarlo.**

e) **83.- Si hacemos caso a la Constitución Española, la enseñanza básica es:**

- a)
- b) a) General y gratuita.
- c) b) Necesaria y obligatoria.
- d) c) Esencial y obligatoria.
- e) **d) Obligatoria y gratuita.**

f) **84.- Los Estatutos de Autonomía deberán contener:**

- a)
- b) a) Las competencias que se dejan al Estado y las que asume la Comunidad.
- c) **b) Las competencias que, en función de la Constitución, asume cada Comunidad Autónoma.**
- d) c) El desarrollo de la Administración Autonómica.
- e) d) La división provincial y órganos de gobierno.

g) **85.- El impacto de género deberá ser tenido en cuenta, según el Estatuto en:**

- a)
- b) **a) El procedimiento de elaboración de las leyes y disposiciones reglamentarias.**
- c) b) El procedimiento de elaboración de las leyes.
- d) c) El procedimiento de elaboración de las disposiciones reglamentarias.
- e) d) Ninguna de las anteriores es correcta.

h) **86.- ¿Quiénes concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular?:**

- a)
- b) a) Los ciudadanos.
- c) b) Los poderes públicos.
- d) **c) Los partidos políticos.**
- e) d) Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009
	SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**i) 87.- Según lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la representación en un procedimiento administrativo:**

- a)
- b) a) Habrá de ostentarla un gestor administrativo en todo caso.
- c) **b) Se presume para los actos de mero trámite.**
- d) c) Habrá de acreditarse siempre que la Administración lo requiera.
- e) d) Puede asumirse por cualquier persona que designe el interesado.

**j) 88.- Las notificaciones conforme a la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**

- a)
- b) a) Se practicarán preferentemente por medios electrónicos y en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
- c) b) Siempre se practicarán obligatoriamente por medios electrónicos, sin excepciones.
- d) c) Siempre se practicarán obligatoriamente en papel, sin excepciones.
- e) d) La Ley no establece que la Administración tenga obligación de notificar.

**k) 89.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con respecto a las notificaciones telemáticas, cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido en un plazo de:**

- a)
- b) a) 10 días naturales.
- c) b) 10 días hábiles.
- d) c) 20 días naturales.
- e) d) En ningún caso se considerará rechazada si no se ha accedido a su contenido.

**l) 90.- La iniciación del procedimiento administrativo se adopta mediante...**

- a)
- b) a) Trámite.
- c) b) Resolución.
- d) **c) Acuerdo.**
- e) d) Dictamen.

**m) 91.- De forma general, las fases de un procedimiento administrativo común son:**

- a)



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- b) a) **Iniciación, ordenación, instrucción y finalización.**
- c) b) Iniciación, desarrollo y resolución.
- d) c) Iniciación, ordenación, instrucción, resolución y ejecución.
- e) d) Iniciación, desarrollo y finalización.

n) **92.- A tenor del artículo 34 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el ejercicio presupuestario coincidirá:**

- a)
- b) a) Con el año anterior.
- c) b) Con los tres años anteriores.
- d) **c) Con el año natural.**
- e) d) Con los dos años anteriores.

o) **93.- Según lo dispuesto en el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, la ordenación del pago procede cuando hay ...**

- a)
- b) a) Una autorización del gasto.
- c) b) Un compromiso del gasto.
- d) **c) Una obligación reconocida y liquidada.**
- e) d) Un gasto reconocido y liquidado.

p) **94.- De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el ascenso desde un cuerpo o escala de un subgrupo, o grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga subgrupo, a otro superior, constituye la:**

- a)
- b) a) Promoción profesional vertical.
- c) b) Carrera profesional vertical.
- d) **c) Promoción interna vertical.**
- e) d) Carrera profesional interna.

q) **95.- De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos tienen los siguientes derechos individuales que se ejercen de forma colectiva:**

- a)
- b) a) A la libre asociación profesional.
- c) b) A la participación en la consecución de los objetivos atribuidos a su unidad.
- d) **c) A la libertad sindical.**
- e) d) A la formación continua y a la actualización permanente de sus comentarios.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**r) 96.- En el procedimiento de contratación ¿procede la exigencia de garantía provisional?**

- a)
- b) a) Solamente si el valor estimado de los contratos de obras, servicios y suministros es igual o superior a 200.000 euros.
- c) b) No, en ningún caso.
- d) c) Sí, si en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares viene contemplada esta posibilidad.
- e) **d) No, salvo cuando de forma excepcional el órgano de contratación, por motivos de interés público, lo considere necesario y lo justifique motivadamente en el expediente.**

**s) 97.- El pliego de cláusulas administrativas particulares:**

- a)
- b) a) Contiene las especificaciones técnicas del contrato.
- c) b) Es una guía de recomendaciones para aplicar al procedimiento de contratación, que permita preventivamente evitar la posible realización de malas prácticas.
- d) c) Solamente vincula al adjudicatario que será el único que tenga que cumplirlo.
- e) **d) Contiene el régimen jurídico del contrato.**

**t) 98.- Según lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado de la sesión plenaria, una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuvieran presentes en el momento de la votación se consideran:**

- a)
- b) a) Que votan en contra.
- c) b) Que votan a favor.
- d) c) Que no se cuenta su voto.
- e) **d) Que se abstienen.**

**u) 99.- De acuerdo con el artículo 47 de la Ley 7/1985, los acuerdos de las corporaciones se adoptan, como regla general:**

- a)
- b) a) Por mayoría absoluta de los miembros presentes.
- c) b) Por mayoría absoluta del total de concejales que forman el pleno.
- d) c) Por mayoría simple del total de los concejales que forman el pleno.
- e) **d) Por mayoría simple de miembros presentes.**

**v) 100.- Indica el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que las sesiones extraordinarias urgentes del pleno:**



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	EXPEDIENTE:: 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- a)  
b) **a) Serán convocadas por el Alcalde del municipio.**  
c) b) Serán convocadas por el Alcalde del municipio o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.  
d) c) Deberán ser convocadas dentro de los cuatro días siguientes a la petición realizada por, al menos, la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación.  
e) d) No podrán verse demoradas en su celebración por más de dos meses desde que el escrito de solicitud presentado, al menos, del número legal de miembros de la Corporación hubiera tenido entrada en el Registro General.

f)

g) **RESERVA**

h)

i) **R1.- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se entiende por "salud":**

- a) La ausencia de enfermedades.  
b) Bienestar del cuerpo y organismo físico.  
c) **Estadio de bienestar físico, mental y social completo.**  
d) Todas son ciertas.

**R2.- Los trastornos para la salud que pueden derivarse de la exposición a riesgos psicosociales se pueden clasificar:**

- a) Trastornos emocionales y trastornos fisiológicos.  
b) **Trastornos emocionales, trastornos cognitivos, trastornos fisiológicos, trastornos conductuales y trastornos sociales.**  
c) Los trastornos conductuales no existen.  
d) Ninguna es correcta.

**R3.- ¿Qué es el factor de supervisión-participación, dentro de los factores psicosociales?:**

- a) Indica que todo lo decide la dirección de la empresa sobre el trabajo de sus empleados.  
b) **Define el grado de autonomía decisonal del empleado respecto de los distintos aspectos relacionados con su trabajo.**  
c) Este factor se evalúa a partir de la percepción de la dirección sobre el trabajo del trabajador.  
d) Ninguna de las anteriores respuestas es cierta.



CVE: 07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16	<b>EXPEDIENTE::</b> 2022PS-00009 Fecha: 11/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

SOLUCIONES

Pregunta	Solución	Pregunta	Solución	Reserva	Solución
1	A	51	A	R1	C
2	B	52	B	R2	B
3	B	53	C	R3	B
4	B	54	B		
5	B	55	B		
6	D	56	C		
7	B	57	A		
8	C	58	B		
9	B	59	C		
10	B	60	C		
11	B	61	C		
12	B	62	C		
13	A	63	B		
14	C	64	B		
15	C	65	C		
16	A	66	A		
17	B	67	D		
18	D	68	A		
19	A	69	B		
20	B	70	B		
21	B	71	B		
22	B	72	D		
23	B	73	A		
24	A	74	B		
25	C	75	C		
26	B	76	A		



CVE:  
07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16

EXPEDIENTE:: 2022PS-00009  
Fecha: 11/05/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

27	B	77	A		
28	A	78	B		
29	C	79	A		
30	C	80	C		
31	D	81	C		
32	B	82	D		
33	C	83	D		
34	D	84	B		
35	C	85	A		
36	A	86	C		
37	D	87	B		
38	B	88	A		
39	B	89	A		
40	C	90	C		
41	A	91	A		
42	D	92	C		
43	A	93	C		
44	A	94	C		
45	C	95	C		
46	A	96	D		
47	B	97	D		
48	B	98	D		
49	C	99	D		
50	C	100	A		



CVE:  
07E80022F8FD00V3M2Z5W8K3R5  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 20/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 08:12:16

EXPEDIENTE:: 2022PS-00009  
Fecha: 11/05/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

